



410-76

Expte. n° 308/74

VISTO:

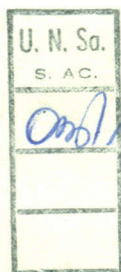
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia formulado a fs. 43 por el alumno Daniel Antonio ZURITA, de la asignatura "Estática Gráfica Aplicada" aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba, por la asignatura ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES I de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974) que se encuentra cursando el recurrente; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos, y por el tribunal examinador designado por resolución N° 82-DI-76 que tuvo a su cargo el examen de los temas complementarios exigidos por la cátedra para obtener la equivalencia total; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

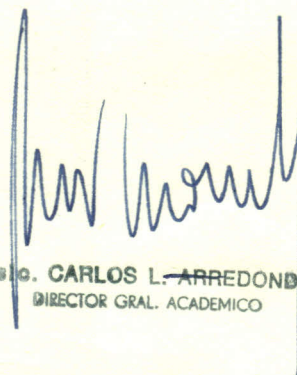
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Daniel Antonio ZURITA equivalencia de la materia ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES I para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por la asignatura "Estática Gráfica Aplicada" aprobada por el recurrente en la Universidad Nacional de Córdoba y en mérito a haber aprobado los temas complementarios sobre "Flexión, Variación de las tensiones, según el plano que se considere", exigidos por la cátedra.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Pelo. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR